

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Paulino Garcia Rodriguez.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Paulino Garcia Rodriguez, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 22 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Fernando Clavo Sanz.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado voluntario, con arreglo al articulo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Fernando Clavo Sanz; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Antonio Torres Guerrero.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado, a partir del

día 20 de octubre de 1963, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Antonio Torres Guerrero, por alcanzar en dicha fecha veinte años de servicios abonables a efectos pasivos y tener cumplida la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro el Policia supernumerario del Cuerpo de Policia Armada don Victoriano Dominguez Perez.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del Policia supernumerario del Cuerpo de Policia Armada don Victoriano Dominguez Perez, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable, en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policia.

Habiendo aprobado sus estudios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policia que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, escalafonándose con arreglo al articulo 90 del Reglamento del expresado centro docente, de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Relación que se cita

D. Gonzalo Fernández Galán.
D. Gabriel López Coca.
D. Juan Antonio Casas Rodríguez.
D. Enrique Ventura López Correa.
D. Jesús Guarinos Parrilla.
D. Ramon Ferriz Manchado.
D. Antonio Martín González.
D. José Miguel Onteniente Merino.
D. Apolo Simón Salvat.
D. Alfonso Serrano Gómez.
D. Francisco Gonzalo Martínez Moscardó.
D. Joaquin de Domingo Martorell.
D. Claudio Pedrero Rodríguez.
D. Luciano Martín y Vegas.
D. Manuel López Pérez.
D. José Antonio Hernández Martín.
D. José María Rodríguez González.
D. Andrés González Freire.
D. Santiago del Teso del Teso.
D. Miguel Angel Ropero Suez.
D. Martín Andrés Agudo.
D. Enrique Calvet Clemente.
D. José Sánchez Calviño.
D. José Ranea Calvo.
D. Jesús Caballero Gallego.
D. José Luis Vadillo Marín.
D. Gregorio Hidalgo de Torralba Guillén.
D. Carlos Reig Recena.
D. Pablo Leceta Carrato.
D. Luis Casas Macía.

D. José María García Calabuig.
D. Jorge Sánchez Velayos.
D. Ricardo Linde Siles.
D. Juan Díaz Márquez.
D. Jesús Miranda del Pozo.
D. Rafael Alvarez Muller.
D. Agustín Linares Molina.
D. Jesús Rafael Orden Oliva.
D. Miguel Angel González Crespo.
D. Rafael Luengo Martín.
D. Felix José Villalba Campillo.
D. Jesús Miranda Capilla.
D. Gerardo Losada Pérez.
D. Santiago Pedro Bernabé García Pérez.
D. David Guerrero Delgado.
D. Julio Martín Fralé.
D. José Aurelio Iglesias Lorenzo.
D. Luis Jaime Calvo Vicente.
D. Simón Jesús Escudero García.
D. Miguel Angel López Díaz.
D. Mariano Manuel Cabrero Barcelona.
D. Manuel García Rodríguez.
D. Bernardo Pérez Morán.
D. Angel Zamanillo Boda.
D. Carlos Pascual Moreno.
D. Julián Martín Hernández.
D. Mariano Lázaro Carreter.
D. Santiago Bocigas Vallejo.
D. Marcelino Pérez Martín.
D. Ricardo Fernández Amaya.

D. Manuel Ramón Núñez Pedraza.
D. Francisco García López.
D. Enrique Arnáiz López.
D. Juan Antonio Porras Callejón.
D. Angel Cirilo Torres Riol.
D. Israel Gómez Fernández.
D. Jesús de León Nogueiras.
D. Felipe Bello Fernández.
D. Gregorio Luis Marbán Corral.
D. Manuel Rodríguez Serrano.
D. José Luis Fernández Monterrubio.
D. Juan Francisco Iglesias Sansegundo.
D. Luis Guillermo Ortega Peñamaría.
D. Fortunato Aledón Salmorón.
D. Jesús María Jiménez Caraballo.
D. Pedro José Cortés López.
D. Rafael Núñez Ispa.
D. Gabriel Osete Martínez.
D. Sergio Miguel Lobo.
D. Modesto Sánchez Taberna.
D. Angel del Campo Cuéllar.
D. Leandro Posado García.
D. Jaime Digón y Diaz.
D. Manuel Rodríguez Ruiz.
D. José Luis López Rico.
D. Benito Renta Calleja.
D. Antonio Ignacio García Coletó.
D. José Antonio Iniesta Calvo.
D. Ricardo Antonio Vicario Sastra.
D. Fernando Macías Trinidad.
D. Alfredo Fernández Cañoto.

D. José Félix Martín Navamuel.
D. Juan José Sánchez Rodríguez.
D. Javier Herrera Murillo.
D. Teodoro Aguado Esteban.
D. Cándido Serrano Carrón.
D. José Gabriel González Pérez.
D. Asterio Bernal Colomer.

D. Alberto García Gómez.
D. Fernando Sanz Chamón.
D. Enrique Lozano Córdoba.
D. José Luis de Molina Ortega.
D. Miguel Ángel Alonso González.
D. Luis Ferriol Bartual.
D. Jesús Merino de la Hoz.

D. Plácido Verdú Ramos.
D. José Benito ... Aboornas
D. Ignacio Ubeda Colomero Gómez-Lobo.
D. Arturo Lacave Sandúa.
D. Jaime Jimeno Duque.
D. Ricardo Tejero Pascual.
D. José Mora y Moraleda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se anuncia concurso especial para proceer vacantes en la CAMPSA.

Exemos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de Auxiliar administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Auxiliar administrativo de la expresada Compañía y que corresponden a la Factoría de Cádiz, regiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de este Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Puensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se rectifican errores y se resuelven reclamaciones contra la de 30 de agosto de 1963, que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil.

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de varios Ministerios. Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios rectifica a continuación los errores padecidos:

Alvarez Lage, María Elena, debe figurar como Alvarez Lage, María Elena.
Alvarez Mediana, María Isabel, debe figurar como Alvarez Medina, María Isabel.
Blanco Pérez, María Pilar, debe figurar como Blanco Pérez, María del Carmen.
Cabeñas y Ajarraute, Matilde Nieves, debe figurar como Cabeñas y Arjaraute, Matilde Nieves.
Gómez-Caro Camino, Isabel María, debe figurar como Gómez-Caro Camino, María Isabel.
Gómez Seiuane, María Isabel, debe figurar como Gómez Seiuane, María Isabel.
Huertas Adolid, Carmen, debe figurar como Huertas Adolid, Carmen.
Martínez Moral, Elvira, debe figurar como Martínez Morales, Elvira.
Miguel Arenilla, Luis Ángel, debe figurar como Miguel Arenillas, Luis Ángel.

II. Quedan incluidos en la relación de admitidos los opositores siguientes:

Cruz Pablos, Emiliano, admitido con la calificación de no exento.
Fontán Bello, María José, admitida con la calificación de exenta.

López Ruiz, Rosa Aurora, admitida con la calificación de no exenta.

Martínez Miguez, Rosa María, admitida con la calificación de exenta.

Méndez Alonso, Isabel, admitida con la calificación de exenta.
Morales Gago, Juan A., admitido con la calificación de no exento.
Moreno-Elorza del Carre, Ana María, admitida con la calificación de exenta.

Pardo Lage, María del Consuelo, admitida con la calificación de exenta.

Peña Tamame, María Alsira, admitida con la calificación de no exenta.

III. Se rectifican las calificaciones de «exento» o «no exento» en el sentido que se indican respecto a los siguientes aspirantes admitidos.

Abréu y Muriel, Elena de, con la calificación de exenta.
Algiler Ballester, Teresa, con la calificación de exenta.
Alonso Palomero, María Teresa, con la calificación de no exento.
Aranda Prados, Emilio, con la calificación de no exento.
Cabrero Salcedo, María Francisca, con la calificación de exenta.
Calvera Crespo, María Pilar Estrella, con la calificación de exenta.

Carrillo Ramos, María Luisa, con la calificación de exenta.
Fernández García, Argimiro, con la calificación de no exento.
Ferrero Rodríguez, Ramón, con la calificación de no exento.
Guillen Raboso, Rosario, con la calificación de exenta.
Parrilla López, Asunción, con la calificación de exenta.
Pena Fariña, Mercedes, con la calificación de exento.
Perea Carballas, Francisco, con la calificación de exento.
Pérez Guifán, Josefa María, con la calificación de exenta.
Pérez Pérez, José Félix, con la calificación de exento.
Pérez Real, María del Pilar, con la calificación de exenta.
Tofé Gandarias, María Esperanza, con la calificación de exenta.
Vega Castrillo, Montserrat Nieves, con la calificación de no exenta.

IV. A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1947, la aspirante María Sagrario Roselló Tendero debe quedar excluida, ya que no puede acogerse a los mismos, por la sola condición de «hija de excombatiente», calificación con que figura por error en la lista anterior, aunque si admitida a tomar parte en las oposiciones y «no exenta» de realizar el ejercicio A). En cambio, la señorita Manuela Marín Juárez debe figurar además como «hija de caído».

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de Oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Tlmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 11 de junio de 1962, comprensiva de los opositores que han sido aprobados.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan sean nombrados alumnos de la Escuela Judicial por el orden con que aparecen en la propuesta de referencia.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Juan Francisco García Sánchez	28,29
2	D. Jorge Sena Argüelles	24,99
3	D. José Abellán Murcia	23,09